

Diario de León

## USCAL reclama la carrera profesional



DL17P8F4-18-56-33-0.jpg



REDACCIÓN DIARIO DE LEÓN 17/01/20



El sindicato Uscal exigió la puesta en marcha de la carrera profesional, desde el 1 de enero de 2020, para todos los empleados de la Junta de Castilla y León. Esta medida permite un complemento retributivo y para ponerlo en marcha Uscal reclama un mínimo de 75 millones de euros a la Junta. Igualmente advirtió de la movilización de los 85.000 trabajadores públicos de la Junta. | g.g

<https://www.diariodeleon.es/articulo/leon/uscal-reclama-carrera-profesional/202001170234061977553.html>

Por S. A. D. | Jueves, 16 Enero 2020 13:54

LEÓN

## USCAL movilizará a los 85.000 empleados públicos de Castilla y León por el desarrollo de la carrera profesional

Inicia asambleas en todas las provincias para pactar un calendario de movilizaciones contra la Junta antes de acudir a la vía judicial

Vote este artículo ☆☆☆☆☆ (0 votos)

Imprimir | Email | 0 Comentarios



Rueda de prensa de USCAL, esta mañana en León.

**USCAL movilizará a los 85.000 empleados públicos de Castilla y León por el desarrollo de la carrera profesional con efectos desde el 1 de enero de este año, y recuerda que han pasado casi trece años desde que está regulados en el Estatuto del Empleado Público.**

Como explica la Union Sindical de Castilla y Leon, en mayo de 2007 entró en vigor el Estatuto Básico del Empleado Público que regulaba la Carrera Profesional en su artículo 17, y desde el mes siguiente a su entrada en vigor lleva reclamando su puesta en práctica con diversas acciones reivindicativas que van desde las movilizaciones a la entrega de más de 2.500 firmas al entonces presidente de la Junta de Castilla

<https://www.saludadiario.es/profesionales/uscal-movilizar-a-los-85-000-empleados-publicos-de-castilla-y-leon-por-el-desarrollo-de-la-carrera-profesional>



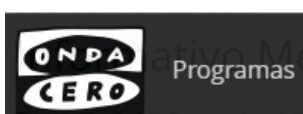
C.C.L. | 16/01/2020 A A 

Compartir 

## Los funcionarios anuncian movilizaciones si no se implanta la carrera profesional

**LABORAL** La Unión Sindical de Castilla y León (Uscal) reclama que se equipare a todos los empleados públicos con la plantilla de Sacyl como acordaron las Cortes

<https://www.lanuevacronica.com/los-funcionarios-anuncian-movilizaciones-si-no-se-implanta-la-carrera-profesional>



INFORMATIVO 8:20 LEÓN

### Más de Uno León 8:20 Informativo 17/01/2020

Podcast del Informativo de las 8:20 en Más de Uno León



<https://www.ondacero.es/emisoras/castilla-y-leon/leon/>



[https://play.cadenaser.com/audio/1579185135\\_188682/](https://play.cadenaser.com/audio/1579185135_188682/)

## NOTA DE PRENSA

**USCAL MOVILIZARÁ A LOS 85.000 EMPLEADOS PÚBLICOS DE CASTILLA Y LEÓN Y DEMANDARÁ AL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA SI NO SE ACUERDA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CARRERA PROFESIONAL DESDE EL 1 DE ENERO DE 2020**

**HAN PASADO CASI TRECE AÑOS DESDE QUE ESTÁ REGULADA EN EL ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO**

En el mes de mayo de 2007 entró en vigor el Estatuto Básico del Empleado Público. En su art. 17 regulaba la Carrera Profesional de los Empleados Públicos, y desde el mes siguiente a su entrada en vigor USCAL lleva reclamando su puesta en práctica con diversas acciones reivindicativas que van desde las movilizaciones a la entrega de más de 2.500 firmas al entonces presidente de la Junta de Castilla y León, Sr. Herrera. Solo la crisis que quebró el estado de Bienestar hizo atemperar nuestras movilizaciones, que retomamos en junio de 2017. Fueron necesarias nuevas acciones vindicativas, incluida una huelga sectorial, para que finalmente las Cortes de Castilla y León dieran a luz la ley 7/2019, de 19 de marzo, por la que se aprueba la implantación y desarrollo de la Carrera Profesional de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. En ella se contemplaba que en el plazo de seis meses estaría aprobado el reglamento que la desarrollara, de manera que fuera efectiva en el 2020.



# USCAL

## Unión Sindical de Castilla y León

Plaza San Isidoro, 4 – 2º D 24003 León

Tfno./ Fax 987 229213

[uscalsecretariagral@gmail.com](mailto:uscalsecretariagral@gmail.com)

Sin embargo, el permanente incumplimiento de la normativa en materia de Función Pública nos lleva a informar y movilizar a los trabajadores públicos para exigir lo que en justicia les corresponde desde el año 2007. Para ello USCAL está realizando Asambleas Informativas, hoy nos toca en la Delegación Territorial de León, para que sean los propios funcionarios y laborales, también los estatutarios, los que dicten los calendarios de las actuaciones que en breve efectuaremos.

El desarrollo de la Carrera Profesional permitirá, sin cambiar de puesto de trabajo, que todos los empleados públicos de Castilla y León perciban un complemento retributivo, que se fijará en función del subgrupo de pertenencia. Se estratifica en 4 categorías y su progresión dependerá de la evaluación del desempeño profesional, es decir, la trayectoria y actuación profesional, los conocimientos adquiridos y el rendimiento y logros obtenidos a lo largo de la vida laboral. También podrán incluirse otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada y la experiencia adquirida.

Esta progresión alcanzada por el Empleado Público dentro del sistema de carrera administrativa tendrá unos complementos retributivos que van desde los 600 €/año en la categoría y subgrupo más bajo, hasta los 8.200 €/año en la categoría y subgrupo más alto.

La Unión Sindical de Castilla y León -USCAL- está revisando en las reuniones que está manteniendo con los Empleados Públicos la desastrosa actuación llevada a cabo por el equipo anterior de Función Pública, y que por lo visto hasta la fecha continua con el actual, lo que ha propiciado que la justicia haya anulado el Catálogo de Puestos Tipo, que hará decaer la vigencia de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) y el concurso abierto y permanente en el que 2.600 funcionarios habían depositado todas sus esperanzas de progresión administrativa vertical. La negociación de una nueva RPT y el concurso de traslados llevará su tiempo, por lo que, a corto plazo, la única fórmula de mejora laboral es la carrera profesional horizontal en la que todos los Empleados Públicos de Castilla y León, incluidos los cerca de 15.000 que desarrollan su labor social en la provincia de León, y sin cambiar de puesto de trabajo, tendrán la oportunidad de mejorar su evaluación del desempeño profesional y percibir el complemento retributivo que corresponda a su tipo de Administración: general, especial, docente o sanitaria.

Una vez concluidas las consultas que estamos llevando a cabo, desde USCAL, instaremos administrativamente al Consejero de la Presidencia, Sr. D. Ángel Mariano Ibáñez Hernando, a que dote de contenido y desarrollo la ley 7/2019, y en caso contrario no tendremos más alternativas que la vía judicial, a la que permanentemente nos aboca la desconsideración y menosprecio del Ejecutivo de la Administración de Castilla y León.